



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055812/2012 por el cual se solicita la designación de la Dra. Nora VALEIRAS como Directora de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 92 – HCD – 2011 fue designada la Dra. Ana Lía DE LONGHI como Directora de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA y la misma presenta su renuncia a dicho cargo a fs. 05;

Lo aconsejado por el Comité Académico de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA proponiendo como nueva Directora a la Dra. Nora VALEIRAS;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 06 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ana Lía DE LONGHI (Leg. 21678) como Directora de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º.- Designar a la Dra. Nora VALEIRAS (Leg. 19914) como Directora de la MAESTRÍA EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA, a partir del 01 de Noviembre de 2012.



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a las interesadas, a la Maestría en Ciencias Experimentales y Tecnología, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y archívese.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN Nº 14 – HCD – 2013.-**

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/
	ÁREA OPERATIVA